



MESA EJECUTIVA NACIONAL DEL FRENTE AMPLIO

COMISION DE PROGRAMA

Subcomisión de Salud

Presentación en el Seminario de Atención Primaria de Salud

Organizado por el Centro Latinoamericano de Economía Humana
(CLAEH)

¿Qué necesidades de Salud piensa que podrán ser satisfechas a través de la A.P.S.?

Consideramos a la Salud como un estimable bien social, una necesidad primordial del hombre y la sociedad, un derecho inalienable de las personas y del conjunto social, que debe ser garantizado por el Estado y desarrollado mediante la participación activa, consciente y organizada de los miembros de la sociedad.

Entendemos que el nivel de salud de la población depende del sistema social, del desarrollo económico-social, de la forma de distribución de bienes y servicios, del nivel de vida, así como de la organización y funcionamiento de los servicios de asistencia médico-social.

Para superar la grave situación por que atraviesan los servicios de asistencia de salud del país y mejorar el nivel de salud de la población, es necesario realizar cambios profundos de la política social y económica, dirigidos a superar la dependencia y a producir transformaciones que promuevan el perfeccionamiento del medio social.

Los servicios de salud deben ser planificados, organizados, dirigidos y controlados, como única forma de poder satisfacer las necesidades de salud de la población. Es necesario para ello, evolucionar hacia la creación de un Servicio Nacional Unico de Salud, que tenga como soporte estratégico fundamental la Atención Primaria de Salud.

Por lo tanto creemos que la iniciativa popular tratando de obtener

cobertura en salud, no debería ser canalizada exclusivamente a la formación de servicios asistenciales de funcionamiento aislado, sino que debe preverse la coordinación con el Servicio Nacional Unico de Salud.

¿A qué sectores de la población deberá ser dirigida la A.P.S.?

Postulamos que el Servicio de Salud debe satisfacer los siguientes requisitos:

- debe ser accesible a toda la población.
- debe de tener la calidad adecuada de acuerdo a normas preestablecidas.
- debe desarrollarse según un enfoque integral, con el propósito de promover la salud, proteger contra la enfermedad, recuperar y rehabilitar al individuo enfermo.
- debe ser altamente eficaz, tomando en cuenta las demandas y necesidades y ejecutarse de manera eficiente y económica, con una adecuada utilización de los recursos disponibles y evitando derroches innecesarios.
- sus acciones deben ser realizadas en forma oportuna, según las necesidades de cada caso y en el lugar más adecuado para el paciente.

La Declaración de Alma Ata, adoptada el 12 de setiembre de 1978, reconoció claramente que "la Atención Primaria de Salud es la clave para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000, como parte del desarrollo general, conforme al espíritu de la justicia social".

El Consejo Ejecutivo de la OMS, solicitó a los países, que lleguen a poner al alcance de todo individuo la atención primaria de salud y, por conducto de ésta, todos los escalones de un sistema completo de salud con miras al mejoramiento continuo de la situación sanitaria de toda la población.

La característica principal de la meta de Salud para Todos, es su dimensión totalizadora, que considera a la salud como uno de los componentes del nivel de bienestar de cada comunidad. En este enfoque la meta trasciende los límites de una concepción de la salud como un fenómeno de "enfermedad - no enfermedad", para considerarla en la resultante social de la comunidad y a su vez se expresa concretamente en un determinado estilo (nivel y calidad) de vida.

La consecución de esta meta reclama transformaciones especiales y económicas de gran expectativa y hondo significado, así como la revisión de los conceptos en que se basa la organización y orientación de los sistemas nacionales de salud.

El eje fundamental para realizar estos propósitos es la continua participación popular en el proceso de transformación. La participación popular es la que genera la fuerza de cambio.

Es de trascendental importancia alentar a la comunidad a tomar parte activa en la atención de sus propias necesidades de salud. La participación de la comunidad es el proceso en virtud del cual los individuos asumen responsabilidades en cuanto a su salud y bienestar, propios y de la comunidad, llegan a conocer mejor su propia situación y a encontrar incentivo para resolver sus problemas comunes. Para ello han de comprender que no tienen por qué aceptar soluciones convencionales inadecuadas, sino que pueden participar para hallar soluciones más convenientes.

La participación popular, no se plantea como alternativa de la res-

ponsabilidad y de la acción del Estado, sino que es la garantía de la correcta identificación de los problemas y elaboración de los planes, de exigencia de compromiso y calidad de acción de los organismos responsables y de desarrollo completo, sencillo y ajustado a las necesidades.

Se debe jerarquizar la participación popular en todos los niveles de la gestión y decisión en Salud, promoviendo la creación de Comités Populares de Salud, impulsando de esta forma la transformación política y estructural del sector a través de la movilización por la conquista del derecho a la salud, junto con el aporte entre otros de los médicos, el apoyo de los servicios periféricos, como integrantes de la Atención Primaria de Salud y la Educación para la Salud.

De esta forma se logrará ampliar el contacto entre la comunidad y el sistema formal de salud.

La Salud es el componente básico del desarrollo y para mejorarla debe contemplarse ciertos principios fundamentales entre los que destacamos:

- el derecho y el deber de las personas a participar colectivamente en el desarrollo de su salud.
- el deber del gobierno y de las profesiones sanitarias de facilitar a la población información pertinente en materia de salud, para que así pueda asumir una mayor responsabilidad en cuanto a su propia salud.
- la autodeterminación y autorresponsabilidad individual, colectiva y nacional en materia de salud.
- una distribución más equitativa de los recursos de salud, incluyendo una asignación preferente a los sectores sociales más necesitados.

El objetivo es que el sistema sanitario proteja debidamente a toda

la población, siendo la atribución de mayor prioridad una acción preventiva, integrada con medidas curativas y de rehabilitación.

La práctica de tecnologías apropiadas, mediante programas de salud bien definidos e integrados en un sistema sanitario de alcance nacional colaborarán al mejoramiento de la salud popular.

En el Informe del Director General de la OMS en Alma Ata, 1978, establece que "un factor importante para el buen éxito de la Atención Primaria de Salud, es el empleo de metodologías apropiadas". Reconociendo como "tecnologías apropiadas al conjunto de métodos, técnicas y equipos que, puestos en manos de quienes lo utilizan, puede representar una contribución importante para la solución de un problema de salud".

La Atención Primaria de Salud basada en la utilización de tecnologías apropiadas permitirá mejorar la calidad de atención, no solamente porque las tecnologías utilizadas sean científicamente comprobadas, sino porque evitarán maniobras, procedimientos y medicamentos muchas veces innecesarios.

¿Cómo debe implementarse la A.P.S. en nuestro país para que sea eficaz?

Las características específicas de la Atención Primaria de Salud, están determinadas por el propio estado de desarrollo del país, sus factores sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales.

Los instrumentos para lograr un desarrollo tecnológico que hagan

mejorar las condiciones de salud de la población consisten en:

- la participación activa de la comunidad en los problemas de salud.
- la implementación de tecnologías apropiadas, especialmente aplicadas a la Atención Primaria de Salud.
- la reorientación del sistema de salud, conforme al contenido de las políticas, las estrategias y los nuevos planes de acción.
- la puesta en marcha de un Sistema de Información en Salud que cumpla una labor de vigilancia y evaluación y que permita reformular los programas de acuerdo a la información recogida.
- el desarrollo de un sistema eficaz de Educación para la Salud.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Bases programáticas en Salud.Frente Amplio.1984.

Informe sobre Política de Salud. VII Convención Médica Nacional. 1984.

Atención Primaria de Salud,Informe de la Conferencia Internacional,Alma Ata, URSS,6-12 setiembre 1978.

Informe Conjunto del Director General de la OMS y del Director Ejecutivo de UNICEF sobre A.P.S.,presentado en Alma Ata,URSS,6-12 setiembre 1978

Progrma de Atención Perinatal y Maerno Infantil con énfasis en la Atención Primaria de Salud,desarrollado en el Departamento de Cerro Largo.

Giussi,G.,Benedetti,W.L.,Bustos,R.,Cuadro,J.C.,Tenzer,S.M.

Premio "Ministerio de Salud Pública 1982 de la Academia Nacional de Medicina del Uruguay",Montevideo,Octubre 1982.